

C. NORMA ANGELICA GALINDO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600110422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Junio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes,

Referente a los periodos vacacionales de los Síndicos y Regidores, solicito saber a cuántos días tienen autorizados y quién da dicha autorización..” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

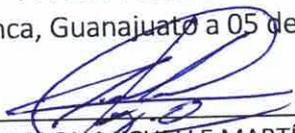
Se informa que no existen periodos de vacaciones para los Síndicos y Regidores ya que no es una prestación para ellos, no tienen la calidad de trabajadores del Municipio, su puesto es de elección popular.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 05 de Julio de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

